





LOS EMPEROS DEL CASO.

Copiamos de un telegrama de La Discusión:

"Circula el rumor de un proyecto de entrevista de los Sres. Maura, Cánovas y Romero, para llegar a una transacción sobre el plan de reformas. Según se dice, el Sr. Romero Robledo aconseja a la derecha que se contente con alguna concesión, para salvar su amor propio y vuelva a ser partido gubernamental."

"Si hubiera exactitud en la noticia—lo que no nos decidimos a creer todavía—el consejo del Sr. Romero Robledo equivaldría a que la Directiva, por medios arteros, suponiendo conformidad con el proyecto del Sr. Maura, adquiriera la facultad de mistificar las reformas. Pero la habilidad de ese procedimiento sería tan burda y tan grosera, que desde luego descubriría la trama y levantarla contra ella y sus autores culpables y enredados toda la indignación popular."

"En una sociedad como la cubana, culta y refinada como la que más, inteligente, viril y enérgica, donde el comercio, la industria, las clases profesionales y todas las nobles manifestaciones del trabajo honrado y diligente, rinden culto entusiasta a la libertad y a la rectitud—la fe pública no puede tener admiradores: la falsía y la doblez son repulsivas a la conciencia humana. El consejo, si se dió, no puede ser aceptado: si lo fuera, el éxito no coronaría tan perversos fines."

"Dice también que en el ánimo de la Directiva se agita la idea de continuar impavidamente en su puesto hasta que se vote y quede convertida en ley la reforma, en cuyo caso disolverá el partido de Unión Constitucional, para que los elementos españoles no aparezcan divididos; bien que si el proyecto del Sr. Maura no fuese votado por los Cortes, ó no obtuviera la sanción Real, la Directiva se propone proseguir representando esa agrupación, sin variar absolutamente en su conducta. Esto no nos parece poco serio, poco modesto, poco político, sobre todo para un partido gubernamental. En primer lugar, la continuación de la Directiva con esos dos propósitos, significa una amenaza al Gobierno, y equivale a un verdadero tan concluyente como el empuje por el campo electoral en Cárdenas y en la Habana, después de las solemnes y explícitas declaraciones que no sólo el Ministro de Ultramar, sino también el Presidente del Consejo de Ministros, han hecho, negando en términos absolutos el concepto autonomista que se atribuía al proyecto, como único argumento formidable contra ésta."

"En segundo lugar, la división del antiguo partido de Unión Constitucional es un hecho deplorable ciertamente, por lo que en sí mismo significa y por las causas que lo originaron; pero medrados estaríamos los reformistas si para buscar la unión, ha logrado tiempo interrumpido, hubiésemos de dejar en nuestra actual actitud, entregando, con condiciones ó sin ellas, los vitales intereses del país, en manos de á merced de la Directiva. Y en tercer lugar, ésta tiene demostrando con su actual conducta que no se halla á la altura de las circunstancias, como ya hemos tenido ocasión de decir, y que no comprende los apremios de la situación."

"Se equivocan mucho La Unión Constitucional y la Directiva si creen que los reformistas aspiramos á ocupar los puestos de ésta y pedimos su dimisión por miras interesadas ó personales. Entendábase bien que semejante herencia nos es apetecible, y que sólo podría ser aceptada, si se aceptase, á beneficio de inventario. Nuestras excitaciones, tienen únicamente á recordar á la Directiva aquella percepción delictiva que debería ser consecuencia lógica del fracaso experimentado por la misma Directiva, no ya tan sólo en las votaciones de Cárdenas y de la Habana, sino también con las solemnes declaraciones del Sr. Sagasta en pleno Parlamento. Porque después que la Directiva combatió tan ruidosamente la reforma, provocando iras, excitando pasiones, lanzando fatídicos vaticinios, anunciando químicos terrores, evocando las sombras del Conde D. Julián, del Arzobispo D. Ojpas y del regicida Bellido Dolfo, presentándonos las tremendas visiones del espectro negro y de la fantasma roja que en lontananza se debatían con ademanes y contorsiones de energúmeno, ¿cómo puede permanecer en su puesto, cuando los hechos han venido á demostrar que todo ese aparato de oposición no tenía sólidos fundamentos?"

"Apruébase ó no la reforma en los actuales momentos, es preciso que la Directiva se convenza de que tarde ó temprano, y aun con un cambio de Ministerio, el proyecto del Sr. Maura habrá de prosperar indefectiblemente. Hay cierta clase de cuestiones sociales en que el mero hecho de ponerlas sobre el tapete equivale á una solución. Lo mismo sucedió con la ley de la abolición de la esclavitud, con la de extinción del patronato, con la de constitución que mandó promulgar la Constitución en Cuba, con la ampliación del voto electoral de las Antillas, y en la Península con las leyes del sufragio y del jurado. Lo mismo sucederá ahora con la reforma del Sr. Maura, que por venir fundada en razones incontestables, porque todos admiten que es deplorable el estado de nuestra administración, y porque cuantos remedios hasta ahora se le han aplicado resultan inútiles ó ineficaces, se abrirá paso de todos modos, sin variación esencial, y en todo evento con ligeras modificaciones en los detalles. Y por qué persistir, pues, en una actitud, si no rebelde, á lo menos anómala, insólita, inexplicable en un partido que se dice gubernamental, y que en cuestiones de tan vital importancia está obligado á ofrecer obstáculo alguno al Gobierno en la marcha que éste emprende con tan nobles y tan levantados propósitos?"

"Mediemos bien los miembros de la actual Directiva. Como otras veces hemos dicho, su honra, su decoro personal y las consideraciones que todos debemos á la patria española en esta tierra, exigen de ellos que de la esfera política se retiren, para no servir de obstáculo á la realización de un pensamiento que de uno u otro modo habrá de prosperar, y que tiende á procurar al país provechosos materiales y conjuntamente bienes morales."

"Todos, absolutamente todos, aún los que tan cruda y encarnizadamente han combatido el proyecto de reformas, todos debemos propender á que se consolide y se vigore la armonía de inteligencia, la unidad de fines, la concordia de voluntades y la coordinación de medios indispensables para satisfacer las necesidades de una sociedad como la nuestra, ávida de franquicias, ávida de derechos, ávida de libertades, y conjuntamente ávida también de orden, de paz, de sosiego, de tranquilidad, de reposo y de trabajo. Para esto todos debemos emplear esfuerzos comunes, abogando la voz del amor propio, de las pasiones, de los enojos y de los rencores, á fin de establecer conexiones legales y naturales entre los unos y los otros ciudadanos y las unas y las otras regiones, armonizando las necesidades especiales de Cuba con el principio de la unidad del Estado, y procurándonos, al amparo de á la sombra del pabellón español, la sólida garantía de una civilización adelantada."

"Ya es tiempo de que cesen toda controversia, toda vacilación ó incertidumbre, que produzcan la perturbación de los ánimos en medio de una completa esterilidad en actos provechosos. Ya es tiempo de que los enemigos de la reforma abduigan miras estrechas y egoístas, errores y preocupaciones. Ya es tiempo de que una política sana, inteligente, racional y científica contribuya á ensanchar y engrandecer el edificio social en Cuba, de manera que, siempre bajo la enseña de España, dé abrigo á los grandes destinos que el porvenir reserva á la raza española en esta Antilla."

"No pedimos su dimisión á la Directiva del partido; probablemente no tendríamos personalidad para ello; pero el interés del país, los respetos al Gobierno y las exigencias de la buena política nos conceden el derecho de abgarrar, puede hallarse dispuesto á resistir, hoy con la esperanza de que pueda venir un General contrario á las reformas, mañana con la ilusión de que merced á una crisis parcial pueda hacerse cargo de la cartera de Ultramar un político menos reformista que el señor Maura y otro día su pretexto de tan pronto como suba al poder el partido conservador vendran abajo las reformas."

"Para él, el Sr. Perterria, pueden ser esas esperanzas ilusorias base suficiente para continuar en una actitud de oposición al Gobierno y de perturbación para este país."

"Pero se halla en el mismo caso el Sr. Apetztegui?"

"Son idénticas las responsabilidades, iguales los sacrificios que la resistencia y la pertinacia pueden echar sobre los hombros de uno y otro?"

"Supongamos lo mejor para los adversarios de las reformas, ó por lo menos lo que hoy, en su ceguedad, conciben ellos lo mejor: supongamos que por un azar de la política española subiesen al poder los conservadores y que por carecer en absoluto de instinto patriótico digesen: no hay que pensar en reformas para Cuba."

"¿Qué sucedería aquí? ¿No podría ocurrir, no es verosímil que ocurriese que aprovechando el gran desengaño y el disgusto profundo que semejante determinación habría de producir en la mayoría de los ánimos, se lanzasen al campo unas cuantas partidas de insurrectos, tan imponentes para poner en peligro la integridad de la patria, como poderosas para dar al traste con la riqueza y prosperidad de Cuba, tanto más cuanto que el partido autonomista carecería entonces de fuerza moral para desautorizar cualquier movimiento insubordinado?"

"¿Estás seguro de nuestros informes, mi querido Peyrolas?—preguntó el doctor."

"—Después, en cuanto el duque de Malfreft tuvo en sus manos las llaves de una caja bien repista, se figuró que era suya, y empezó á gastar dinero de ella."

Y en esa verosímil y terrible hipótesis ¿cuánta y cuán tremenda no sería la responsabilidad del señor Apetztegui?"

"Podrán ver impávidos lo porvenir tan preciado de peligrosos los que no persiguen otro fin que el de conservar la posición política que merced á circunstancias fortuitas alcanzaron."

"Pero se encuentra en ese caso el señor Apetztegui?"

"Puede él, por un amor propio mal entendido, comprometer no solamente sus enojos intereses materiales, sino la prosperidad y la vida del país en que ha nacido?"

"¿Queríamos que contestasen franca y abiertamente los amigos desinteresados y leales del Sr. Apetztegui, si es que en estos momentos lo queda alguno, que por las muestras bien pudieran creernos autorizados para dudarlo."

"Dice La Lucha: 'Se asegura que algunos prohombres de la izquierda, quienes entraron en componendas con los que forman la Directiva de esta Isla, el gobernador Rodríguez Arias, disponiendo suspensión de las fiestas públicas, y que se ponga bandera á media asta en señal de duelo oficial.'"

"El Alcaide municipal de Pípián al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. La Corporación municipal se ha reunido y se asocia al duelo general por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general de esta Isla D. Alejandro Rodríguez Arias, (Q. E. P. D.)"

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"Tiene la palabra La Lucha. Habíendose adoptado acuerdos de importancia relativos á los barrios de esta capital, se ruega á las comisiones que en los mismos han representado á los elementos reformistas en la reciente lucha electoral, se sirvan acudir con toda brevedad á las oficinas de este Comité, Murala 95, donde se les han de dar instrucciones concretas sobre la organización de sus respectivas localidades."

"El Secretario, EDUARDO DOLZ. Vapor-correo. El vapor Reina María Cristina ha salido á la vela para esta, el jueves á las 6 de la tarde."

"Alcaide Municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

Y en esa verosímil y terrible hipótesis ¿cuánta y cuán tremenda no sería la responsabilidad del señor Apetztegui?"

"Podrán ver impávidos lo porvenir tan preciado de peligrosos los que no persiguen otro fin que el de conservar la posición política que merced á circunstancias fortuitas alcanzaron."

"Pero se encuentra en ese caso el señor Apetztegui?"

"Puede él, por un amor propio mal entendido, comprometer no solamente sus enojos intereses materiales, sino la prosperidad y la vida del país en que ha nacido?"

"¿Queríamos que contestasen franca y abiertamente los amigos desinteresados y leales del Sr. Apetztegui, si es que en estos momentos lo queda alguno, que por las muestras bien pudieran creernos autorizados para dudarlo."

"Dice La Lucha: 'Se asegura que algunos prohombres de la izquierda, quienes entraron en componendas con los que forman la Directiva de esta Isla, el gobernador Rodríguez Arias, disponiendo suspensión de las fiestas públicas, y que se ponga bandera á media asta en señal de duelo oficial.'"

"El Alcaide municipal de Pípián al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. La Corporación municipal se ha reunido y se asocia al duelo general por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general de esta Isla D. Alejandro Rodríguez Arias, (Q. E. P. D.)"

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"Tiene la palabra La Lucha. Habíendose adoptado acuerdos de importancia relativos á los barrios de esta capital, se ruega á las comisiones que en los mismos han representado á los elementos reformistas en la reciente lucha electoral, se sirvan acudir con toda brevedad á las oficinas de este Comité, Murala 95, donde se les han de dar instrucciones concretas sobre la organización de sus respectivas localidades."

"El Secretario, EDUARDO DOLZ. Vapor-correo. El vapor Reina María Cristina ha salido á la vela para esta, el jueves á las 6 de la tarde."

"Alcaide Municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

Y en esa verosímil y terrible hipótesis ¿cuánta y cuán tremenda no sería la responsabilidad del señor Apetztegui?"

"Podrán ver impávidos lo porvenir tan preciado de peligrosos los que no persiguen otro fin que el de conservar la posición política que merced á circunstancias fortuitas alcanzaron."

"Pero se encuentra en ese caso el señor Apetztegui?"

"Puede él, por un amor propio mal entendido, comprometer no solamente sus enojos intereses materiales, sino la prosperidad y la vida del país en que ha nacido?"

"¿Queríamos que contestasen franca y abiertamente los amigos desinteresados y leales del Sr. Apetztegui, si es que en estos momentos lo queda alguno, que por las muestras bien pudieran creernos autorizados para dudarlo."

"Dice La Lucha: 'Se asegura que algunos prohombres de la izquierda, quienes entraron en componendas con los que forman la Directiva de esta Isla, el gobernador Rodríguez Arias, disponiendo suspensión de las fiestas públicas, y que se ponga bandera á media asta en señal de duelo oficial.'"

"El Alcaide municipal de Pípián al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. La Corporación municipal se ha reunido y se asocia al duelo general por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general de esta Isla D. Alejandro Rodríguez Arias, (Q. E. P. D.)"

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"Tiene la palabra La Lucha. Habíendose adoptado acuerdos de importancia relativos á los barrios de esta capital, se ruega á las comisiones que en los mismos han representado á los elementos reformistas en la reciente lucha electoral, se sirvan acudir con toda brevedad á las oficinas de este Comité, Murala 95, donde se les han de dar instrucciones concretas sobre la organización de sus respectivas localidades."

"El Secretario, EDUARDO DOLZ. Vapor-correo. El vapor Reina María Cristina ha salido á la vela para esta, el jueves á las 6 de la tarde."

"Alcaide Municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

Y en esa verosímil y terrible hipótesis ¿cuánta y cuán tremenda no sería la responsabilidad del señor Apetztegui?"

"Podrán ver impávidos lo porvenir tan preciado de peligrosos los que no persiguen otro fin que el de conservar la posición política que merced á circunstancias fortuitas alcanzaron."

"Pero se encuentra en ese caso el señor Apetztegui?"

"Puede él, por un amor propio mal entendido, comprometer no solamente sus enojos intereses materiales, sino la prosperidad y la vida del país en que ha nacido?"

"¿Queríamos que contestasen franca y abiertamente los amigos desinteresados y leales del Sr. Apetztegui, si es que en estos momentos lo queda alguno, que por las muestras bien pudieran creernos autorizados para dudarlo."

"Dice La Lucha: 'Se asegura que algunos prohombres de la izquierda, quienes entraron en componendas con los que forman la Directiva de esta Isla, el gobernador Rodríguez Arias, disponiendo suspensión de las fiestas públicas, y que se ponga bandera á media asta en señal de duelo oficial.'"

"El Alcaide municipal de Pípián al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. La Corporación municipal se ha reunido y se asocia al duelo general por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general de esta Isla D. Alejandro Rodríguez Arias, (Q. E. P. D.)"

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"Tiene la palabra La Lucha. Habíendose adoptado acuerdos de importancia relativos á los barrios de esta capital, se ruega á las comisiones que en los mismos han representado á los elementos reformistas en la reciente lucha electoral, se sirvan acudir con toda brevedad á las oficinas de este Comité, Murala 95, donde se les han de dar instrucciones concretas sobre la organización de sus respectivas localidades."

"El Secretario, EDUARDO DOLZ. Vapor-correo. El vapor Reina María Cristina ha salido á la vela para esta, el jueves á las 6 de la tarde."

"Alcaide Municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

Y en esa verosímil y terrible hipótesis ¿cuánta y cuán tremenda no sería la responsabilidad del señor Apetztegui?"

"Podrán ver impávidos lo porvenir tan preciado de peligrosos los que no persiguen otro fin que el de conservar la posición política que merced á circunstancias fortuitas alcanzaron."

"Pero se encuentra en ese caso el señor Apetztegui?"

"Puede él, por un amor propio mal entendido, comprometer no solamente sus enojos intereses materiales, sino la prosperidad y la vida del país en que ha nacido?"

"¿Queríamos que contestasen franca y abiertamente los amigos desinteresados y leales del Sr. Apetztegui, si es que en estos momentos lo queda alguno, que por las muestras bien pudieran creernos autorizados para dudarlo."

"Dice La Lucha: 'Se asegura que algunos prohombres de la izquierda, quienes entraron en componendas con los que forman la Directiva de esta Isla, el gobernador Rodríguez Arias, disponiendo suspensión de las fiestas públicas, y que se ponga bandera á media asta en señal de duelo oficial.'"

"El Alcaide municipal de Pípián al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. La Corporación municipal se ha reunido y se asocia al duelo general por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general de esta Isla D. Alejandro Rodríguez Arias, (Q. E. P. D.)"

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"Tiene la palabra La Lucha. Habíendose adoptado acuerdos de importancia relativos á los barrios de esta capital, se ruega á las comisiones que en los mismos han representado á los elementos reformistas en la reciente lucha electoral, se sirvan acudir con toda brevedad á las oficinas de este Comité, Murala 95, donde se les han de dar instrucciones concretas sobre la organización de sus respectivas localidades."

"El Secretario, EDUARDO DOLZ. Vapor-correo. El vapor Reina María Cristina ha salido á la vela para esta, el jueves á las 6 de la tarde."

"Alcaide Municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario.—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, que por haber sido el jefe de la Directiva de esta Isla, el Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias, el que tiene la honra de presidir, hace presente á V. E. el profundo sentimiento que le ha causado tan triste y deplorable acontecimiento, así como el dolor general que en el pueblo de esta Isla, por el desenlace embarga hoy á todo el país."

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

Y en esa verosímil y terrible hipótesis ¿cuánta y cuán tremenda no sería la responsabilidad del señor Apetztegui?"

"Podrán ver impávidos lo porvenir tan preciado de peligrosos los que no persiguen otro fin que el de conservar la posición política que merced á circunstancias fortuitas alcanzaron."

"Pero se encuentra en ese caso el señor Apetztegui?"

"Puede él, por un amor propio mal entendido, comprometer no solamente sus enojos intereses materiales, sino la prosperidad y la vida del país en que ha nacido?"

"¿Queríamos que contestasen franca y abiertamente los amigos desinteresados y leales del Sr. Apetztegui, si es que en estos momentos lo queda alguno, que por las muestras bien pudieran creernos autorizados para dudarlo."

"Dice La Lucha: 'Se asegura que algunos prohombres de la izquierda, quienes entraron en componendas con los que forman la Directiva de esta Isla, el gobernador Rodríguez Arias, disponiendo suspensión de las fiestas públicas, y que se ponga bandera á media asta en señal de duelo oficial.'"

"El Alcaide municipal de Pípián al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. La Corporación municipal se ha reunido y se asocia al duelo general por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general de esta Isla D. Alejandro Rodríguez Arias, (Q. E. P. D.)"

"El Alcaide municipal de Güines al Gobernador de la Región Occidental. 16 de julio de 1893. Lamentado fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador general D. Alejandro Rodríguez Arias, Sr. Virasve V. E., á nombre de este vecindario, hacer llegar á sus familiares el más sentido pésame."

"El Alcaide municipal de Santa María del Rosario—Excmo. Sr.—El Alcaide municipal de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias,







